

CERTIFICACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL, O ACECHO

Nota de confidencialidad: Su proveedor de vivienda cubierta mantendrá la información personal que comparta en este formulario de acuerdo con las disposiciones de confidencialidad indicadas a continuación.

Objetivo del formulario: Si usted es inquilino o solicitante de vivienda asistida de un programa de vivienda cubierta, o si solicita o recibe vivienda transitoria o asistencia de alquiler en un programa de vivienda cubierta, y pide protección según la Ley de Violencia contra la Mujer (“VAWA”), puede usar este formulario para cumplir con la solicitud de un proveedor de vivienda cubierta de documentación escrita de su estatus de “víctima”. Este formulario está acompañado de un "Aviso de Derechos de Ocupación según la Ley de Violencia Contra la Mujer", Formulario HUD-5380.

VAWA protege a las personas y familias sin importar la edad, el sexo o el estado civil de la víctima.

No se espera **ni se le puede pedir ni exigir** que reclame, documente o compruebe el estatus de víctima o violencia/abuso según VAWA, excepto como se indica en el "Aviso de Derechos de Ocupación según la Ley de Violencia contra la Mujer", formulario HUD-5380.

Este formulario es **una de sus opciones disponibles** para responder a la solicitud escrita de un proveedor de vivienda cubierta para la documentación del estado de víctima o el incidente(s) de violencia/abuso según VAWA. Si lo desea, puede presentar uno de los tipos de documentación de terceros descritos en el Formulario HUD-5380, en la sección titulada “¿Qué necesito para documentar que soy víctima?”. Su proveedor de vivienda cubierta debe darle al menos 14 días hábiles (los fines de semana y los días festivos no cuentan) para responder a su solicitud por escrito de esta documentación.

¿Mi información se mantendrá en carácter confidencial? Cada vez que solicite o consulte acerca de las protecciones de VAWA, su proveedor de vivienda cubierta debe mantener toda la información que proporcione sobre la violencia/abuso según VAWA o el hecho de que usted (o un miembro de la vivienda) es una víctima, incluida la información en este formulario, estrictamente confidencial. Esta información debe mantenerse en forma segura y separada de los otros expedientes del inquilino. Un empleado/agente de su proveedor de vivienda cubierta solo puede acceder a esta información si (1) el acceso es obligatorio por una razón específica, (2) su proveedor de vivienda cubierta autoriza explícitamente el acceso de esa persona por esa razón, y (3) la autorización cumple con la ley aplicable. Esta información no será entregada a nadie más ni se colocará en una base de datos compartida con nadie más, a menos que su proveedor de vivienda cubierta (1) obtenga su permiso por escrito para hacerlo por un plazo limitado, (2) esté obligado a hacerlo como parte de una audiencia de desalojo o terminación, o (3) esté obligado a hacerlo por ley.

Además, su proveedor de vivienda cubierta debe mantener su dirección estrictamente confidencial para asegurarse de que no se divulgue a una persona que haya cometido o amenazado con cometer violencia/abuso según VAWA contra usted (o un miembro de la vivienda).

¿Qué sucede si necesito esta información en un idioma que no sea inglés? Para leer esto en español o en otro idioma, por favor contacte a **Merlyn Fernandez 978-225-6517**. Puede leer los formularios VAWA traducidos en https://www.hud.gov/program_offices/administration/hudclips/forms/hud5a#4. Si habla o lee un idioma que no sea inglés, su proveedor de vivienda cubierta debe brindarle asistencia lingüística con respecto a sus protecciones de VAWA (por ejemplo, interpretación oral y/o traducción escrita).

¿Puedo solicitar una adaptación razonable? Si usted tiene una discapacidad, su proveedor de vivienda cubierta debe proporcionar adaptaciones razonables a las reglas, políticas, prácticas o servicios que puedan ser necesarios para permitirle beneficiarse igualmente de las protecciones de VAWA (por ejemplo, dándole más tiempo para presentar documentos o asistencia para llenar formularios). Puede solicitar una adaptación razonable en cualquier momento, incluso por primera vez durante un desalojo. Si un proveedor niega una adaptación razonable

específica porque no es razonable, su proveedor de vivienda cubierta primero debe participar en el proceso interactivo con usted para identificar posibles adaptaciones alternativas. Su proveedor de vivienda cubierta también debe garantizar una comunicación efectiva con las personas con discapacidades.

¿Necesita más ayuda? Para obtener información adicional sobre VAWA y para encontrar ayuda en su área, visite <https://www.hud.gov/vawa>. Para hablar con un intercesor de vivienda, comuníquese con **contact YWCA Northeastern MA 877-509-YWCA or Jeaninie Geiger Crisis Center 978-388-1888.**

A SER COMPLETADO POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL Y ACOSO

1. Nombre/s de la/s víctima/s:

2. Su nombre (si es diferente del de la víctima): _____

3. Nombre/s de otro/s miembro/s de la vivienda: _____

4. Nombre del agresor (si se conoce y se puede revelar de manera segura): _____

5. ¿Cuál es la forma más segura a nivel físico y personal para comunicarnos con usted? (Puede elegir más de una.)

Si alguna información de contacto cambia o ya no es un método de contacto seguro, notifique a su proveedor de vivienda cubierta.

☐ Teléfono Número telefónico: _____

Es seguro para recibir correo de voz: ☐ Sí ☐ No

☐ Correo electrónico Dirección de correo electrónico: _____

Es seguro para recibir correo electrónico: ☐ Sí ☐ No

☐ Correo postal Dirección postal: _____

Es seguro para recibir correo de su proveedor de vivienda: ☐ Sí ☐ No

☐ Otro Por favor, indique: _____

6. ¿Algo más que su proveedor de vivienda deba saber para comunicarse con usted de forma segura?

Definiciones aplicables de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso:

La violencia doméstica incluye delitos graves o delitos menores de violencia cometidos por un cónyuge o ex cónyuge o pareja íntima de la víctima, por una persona con la que la víctima comparte un hijo en común, por una persona que vive con la víctima o ha vivido con ella como cónyuge o pareja íntima, por una persona que se encuentra en situación similar a un cónyuge de la víctima según las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción, o por cualquier otra persona contra una víctima adulta o joven que esté protegida de los actos de esa persona por las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción.

El cónyuge o pareja íntima de la víctima incluye a una persona que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima, según lo determinado por la duración de la relación, el tipo de relación y la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Violencia de pareja significa violencia cometida por una persona:

- (1) Que esté o haya estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
- (2) Cuando la existencia de tal relación se determine sobre la base de una consideración de los siguientes factores: (i) la duración de la relación; (ii) el tipo de relación; y (iii) la frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Agresión sexual significa cualquier acto sexual sin consentimiento prohibido por las leyes federales, tribales o estatales, incluso cuando la víctima carece de capacidad para dar su consentimiento.

Acoso significa participar en un tipo de conducta dirigido a una persona específica que haría que una persona razonable:

- (1) Sienta temor por la seguridad individual de la persona o la seguridad de los demás o
- (2) Sufra una angustia emocional sustancial.

Certificación del solicitante o inquilino: Al firmar a continuación, certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que uno o más miembros de mi vivienda es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso como se describe en las definiciones aplicables indicadas arriba.

Firma

Fecha

Se estima que **la carga de presentación de informes públicos** para esta recopilación de información es de 20 minutos por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar y realizar el informe. Los comentarios sobre cuán precisa es la estimación de esta carga y cualquier sugerencia para reducir esta carga pueden enviarse al Reports Management Officer, QDAM, Department of Housing and Urban Development, 451 7th Street, SW, Washington DC 20410. Los proveedores de vivienda en programas cubiertos por VAWA pueden solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia / abuso según VAWA. Una agencia federal no puede recopilar esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que contenga un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto actualmente válido.